



RESOLUCIÓN
20257000696
15/08/2025

“Por medio del cual se conforma la terna con los aspirantes para la elección del Contralor Distrital de Medellín, periodo constitucional 2026 – 2029”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019; el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018; los artículos 5 numeral 15, y 20 numeral 9 del Acuerdo Distrital 018 de 2024 *“Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Medellín y se derogan los Acuerdos 089 de 2018 y 013 de 2020”*; y el artículo 42 de la Resolución 20257000402 del 19 de mayo de 2025 *“Por la cual se da apertura y se reglamenta la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Medellín para el periodo constitucional 2026-2029”*, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 20257000402 de 19 de mayo de 2025, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín dio apertura y reglamentó la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Distrital de Medellín, período constitucional 2026-2029, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1904 de 2018, el Acuerdo Distrital 018 de 2024 y la Resolución 728 de 2019 de la Contraloría General de la República.
2. Que en dicha resolución se estableció que la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB, institución de educación superior privada con acreditación de alta calidad, sería la encargada de adelantar el proceso de convocatoria pública, conforme al contrato suscrito con el Concejo Distrital de Medellín, incluyendo la verificación de requisitos mínimos, la aplicación de la prueba de conocimientos, la valoración de antecedentes y la consolidación de puntajes.
3. Que agotadas todas las etapas del proceso previstas en la convocatoria y verificados los resultados definitivos, la Universidad Pontificia Bolivariana entregó a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín el informe final con la consolidación de puntajes obtenidos por cada aspirante, de conformidad con los criterios y ponderaciones establecidos en la Resolución de Convocatoria.



4. Que, en virtud de lo anterior, el 12 de agosto de 2025 la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB remitió al Concejo Distrital de Medellín documento denominado “*Resultados consolidados*” en el cual se evidencia los nombres y apellidos de todos los aspirantes con los puntajes finales en cada una de las etapas de la convocatoria, así como la asignación porcentual final ponderada. (Hace parte integral de esta resolución los resultados consolidados).
5. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Resolución de Convocatoria, la terna debe integrarse con los tres (3) aspirantes que ocupen los primeros lugares conforme al puntaje final consolidado entregado por la Universidad Pontificia Bolivariana, en estricto orden alfabético y sin aplicar criterios distintos al mérito. Veamos:

ARTÍCULO 42°. CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN.
El Concejo Distrital de Medellín a través de la Mesa Directiva, conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado entregado por la Universidad Pontificia Bolivariana.

La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web del Concejo de Medellín www.concejodemedellin.gov.co advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad. (negrillas propias)

6. Que, en consecuencia, y conforme a las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, corresponde a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín conformar y publicar la terna de aspirantes para la elección del Contralor Distrital de Medellín para el período constitucional 2026-2029.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Conformar la terna de aspirantes para la elección del Contralor Distrital de Medellín para el período constitucional 2026–2029, con los ciudadanos que obtuvieron los mayores puntajes en la Convocatoria Pública de Méritos reglamentada mediante Resolución No. 20257000402 de 19 de mayo de 2025 suscrita por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín y ejecutada por la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB, así:

Nombre completo	Cédula de ciudadanía
Álvarez Vera Luis Eduardo	70.415.249
Ortega Escobar Paula Andrea	43.925.070
Restrepo Rodríguez Alina Marcela	39.211.104



ARTÍCULO 2. Publicar la presente resolución en el sitio web oficial del Concejo Distrital de Medellín por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo previsto en la Resolución de Convocatoria, para efectos de publicidad y observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes que conforman la terna.

ARTÍCULO 3. Comunicar la conformación de la terna al Departamento Administrativo de la Función Pública para la práctica del examen de integridad, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Resolución de Convocatoria y el artículo 11 de la Resolución 728 de 2019 de la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIAN LOPEZ VALENCIA
Presidente

SANTIAGO PERDOMO MONTOYA
Vicepresidente Primero

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE
Vicepresidente Segundo

Proyectó: María Paula Chaverra Vargas/ Abogada Contratista
Daniela Bolívar Deossa/ Abogada Contratista

Revisó y Aprobó: Diana Cristina Tobón López – Profesional Especializada
Gloria Echeverri – Profesional Especializada Abogada

Anexo: Documento denominado "Resultados consolidados".

Radicó: Natalia Andrea Zapata / Apoyo Administrativo Mesa Directiva

RESULTADOS CONSOLIDADOS

Nombres y Apellidos	No. Documento	Puntaje Final Prueba de Conocimiento	Puntaje Ponderado Prueba de Conocimiento	Asignación Porcentual Prueba de Conocimiento	Puntaje Final Formación Profesional	Puntaje Ponderado Formación Profesional	Asignación Porcentual Formación Profesional	Puntaje Final Experiencia Laboral	Puntaje Ponderado Experiencia Laboral	Asignación Porcentual Experiencia Laboral	Puntaje Final Actividad Docente	Puntaje Ponderado Actividad Docente	Asignación Porcentual Actividad Docente	Puntaje Final Producción de Obras en el Ambito Fiscal	Puntaje Ponderado Producción de Obras en el Ambito Fiscal	Asignación Porcentual Producción de Obras en el Ambito Fiscal	Puntaje Final Ponderado	Asignación Porcentual Final Ponderada
PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR	43925070	88,00	52,80	52,80%	100,00	15,00	15,00%	94,29	14,14	14,14%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	81,94	81,94%
LUIS EDUARDO ALVAREZ VERA	70415249	80,00	48,00	48,00%	100,00	15,00	15,00%	100,00	15,00	15,00%	1,10	0,05	0,05%	0,00	0,00	0,00%	78,05	78,05%
ALINA MARCELA RESTREPO RODRIGUEZ	39211104	66,00	39,60	39,60%	100,00	15,00	15,00%	100,00	15,00	15,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	69,60	69,60%
ELIAS MOYA CHAVERRA	11810219	68,00	40,80	40,80%	100,00	15,00	15,00%	71,64	10,75	10,75%	1,15	0,06	0,06%	0,00	0,00	0,00%	66,60	66,60%
CARLOS ALFONSO RIVILLAS MARTÍNEZ	71686709	72,00	43,20	43,20%	30,00	4,50	4,50%	61,01	9,15	9,15%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	56,85	56,85%
RONALD MAURICIO LÓPEZ RAMIREZ	15446081	66,00	39,60	39,60%	71,00	10,65	10,65%	25,00	3,75	3,75%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	54,00	54,00%

Medellín, agosto 12 de 2025.

1

**1. PUBLICACIÓN RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES FRENTE A
LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VALORACIÓN DE
FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD DOCENTE
Y PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO FISCAL, QUE
SOBREPASEN LOS REQUISITOS DEL EMPLEO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Resolución No. 20257000402 de 19/05/2025, por la cual se reglamenta la convocatoria, se da a conocer las respuestas a las reclamaciones, con su correspondiente reclamación, las cuales se encuentran disponibles en el siguiente link:

[RECLAMACIONES Y RTAS VALORACIÓN](#)

**2. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACIÓN
DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD
DOCENTE Y PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO FISCAL, QUE
SOBREPASEN LOS REQUISITOS DEL EMPLEO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Resolución No. 20257000402 de 19/05/2025, por la cual se reglamenta la convocatoria, se da a conocer los resultados definitivos de la evaluación de la formación profesional, experiencia, actividad docente, y producción de obras en el ámbito fiscal.

Vigilada Mineducación

1. RESULTADOS CONSOLIDADOS

2

En el siguiente enlace, se podrá apreciar el archivo con el cuadro que contiene los resultados consolidados.

[CUADRO RESULTADOS CONSOLIDADOS.pdf](#)

2. ANEXOS

En el siguiente enlace se pueden consultar los anexos que soportan cada uno de los anteriores resultados.

[SOPORTES DE VALORACIÓN PARTICIPANTES](#)

CONVOCATORIA CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELÍN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029.